



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MAV  
EXPTE. N°A -1057-283-19.-

RESOLUCIÓN N° **12364-E-**  
SAN SALVADOR DE JUJUY  
03 JUN. 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Gestión Educativa solicita la modificación de la fecha de Cuarta Jornada Institucional prevista para el día 21 de junio de 2019, destinada al Nivel Inicial, Primario, Secundario y Modalidades, según el Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy año 2019, aprobado por Resolución N° 11157-E/18, en virtud a los feriados nacionales del 17 y 20 de junio del 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy año 2019, aprobado por Resolución N° 11157-E/18, establece que el día 21 de junio de 2019, se realizará la Cuarta Jornada Institucional para el Nivel Inicial, Primario, Secundario y Modalidades;

Que, es necesario modificar la fecha de la Cuarta Jornada Institucional, en virtud a los feriados nacionales del 17 de junio/2019 "Paso a la Inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes" y 20 de junio/2019 "Paso de la Inmortalidad del General Don Manuel Belgrano" – Ley N° 27399;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Rectifíquese parcialmente la fecha fijada en el Anexo Único de la Resolución N° 11157-E/18 que aprueba el Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy 2019, en el Capítulo 4 Calendario Académico y Administrativo Período Común 2019 – punto A) y punto B) - Mes de Junio – 2019, donde dice: "21-06 Cuarta Jornada Institucional", el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**Junio – 2019**  
28 Cuarta Jornada Institucional.

**ARTÍCULO 2º.-** Establécese que los Supervisores de las instituciones educativas pertenecientes al Período Escolar Especial de los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario, deberán realizar los acuerdos y las acciones pertinentes, para que el personal Directivo y Docente de las mismas puedan participar de la Jornada Institucional prevista para el día 28 de junio de 2019.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Privada, Coordinación de Educación para Jóvenes y Adultos, Coordinación de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, Departamento de Educación Especial, Departamento de Educación Hospitalaria y Domiciliaria, Departamento de Educación en Contexto de Encierro, Departamento de Educación Artística, Dirección General de Administración, para conocimiento y a efectos de su competencia. Cumplido, archívese.-



  
ISOLDA CALSINA  
Ministra de Educación